

Alcaldes
Presidente
Don
Pedro Her-
nandez
Castillo,
Concejales
Don Anto-
nio Martin
Ramos, Do-
n Simon Pe-
re-
ra Garcia,
Don Anto-
nio Pachon
Calavera.

En la Villa de Betanuria a treinta y uno de marzo de 1945. Se reunen los señores del margen que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castillo, a objeto de celebrar sesion preliminar de primera convocatoria, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente da por abierta la misma, de su orden se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; acto seguido se procedio a examinar las cuentas Municipales de este Ayuntamiento pertenecientes al año en curso, las que dieron el siguiente resultado.

Ingresos segun Cargamentos	2.628,05
Gastos segun Libranquitos	2.628,05
Quedan en Arca.	—

Auerda de la Comision Gestora de este Ayuntamiento; se acuerda y con caracter irrevocable el recargo del 20 por 100 sobre los contribuyentes del arbitrio de tranquito por la via publica de sus ganados y el apastamiento en la Dehesa Comunal, que hasta la fecha no hayan abonado sus cuotas.

Auerda se acuerda librarle al Sr. Presidente del Servicio de Positos Manuel Ministerio de Agricultura, la cantidad de "Dorientos" pesetas, a cuenta del 1 por 100 del presupuesto Municipal del año de 1945.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo que yo como Secretario certifico.

Pedro Hernandez Simon Perez Garcia

Juan A. Padron Moisés Melian
Antonio Martin

Alcaldes
Presidente
En la Villa de Betanuria a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y

te Don Pedro
Hernandez Cas-
tello, Secre-
tario & Moisés
Melian Ruiz

y seis. Se reunió los señores del margen en el
Salon de actos de este Ayuntamiento a obje-
to de celebrar sesión ordinaria, y no habiendo nu-
mero de Concejales suficientes para poder
tomar acuerdos, el Sr. Presidente dispuso por
terminarse la misma, acordandose la
reunión para el próximo día veinte y ocho
último domingo de Abril, y que se notifique
a los concejales, certifico.

El Alcalde
Pedro Hernandez

El Secretario
Moisés Melian

Alcalde Presi-
dente & Pedro
Hernandez
Castillo
Concejales
Don Anto-
nio Martin
Ramos Don
Simon Pere-
ra Garcia y
Don Anto-
nio Pedron
Labrera

En la Villa de Betancuria a veinte
y ocho de Abril de mil novecientos una
y seis.

Se reunió los señores del margen ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Hernandez Castillo, a objeto
de celebrar sesión ordinaria el pri-
mero de boqueron, se dio lectura
al acta anterior la que fue apro-
bada en todas sus partes, acto se-
guiente fue leída la corresponden-
te ultimamente recibida en la
que se halla una comunicación
del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre si
remite al Ayuntamiento de Puer-
calbas lo concerniente para antece-
dentes del Juzgado Comunal co-
rrespondiente al cargo ppeho.

General

Se acuerda por unanimidad
proceder a la cobranza del
Reparto sobre productos de la
Cifera Industrias y Profesiones
en periodo voluntario hasta
el día quince del mes de

juris pasando dicho plazo se elevará al rango del 20% y se nombra un Agente ejecutivo y para ello se acordó nombrar a Don Antonio Fernandez Recanador ejecutivo de Hacienda y justificarlo por oficio por si acepta dicha propuesta.

Acuerda de acuerdo por unanimidad aprobar el Pacto de Habitantes con el siguiente al año de mil novecientos veinticinco, por hallarse ajustado a las prescripciones legales y que se exponga al público para oír reclamaciones por espacio de quince días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico.



Don Antonio Fernandez Recanador

Simón Ferraz Garcia

Juan A. Padron

Moisés Melián

Acuerda de En la Villa de Betancuria a nueve de mayo de mil novecientos veinticinco. Se reúne los señores del mayor Concejo de la villa bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Muela de Don Pedro Hernandez Castiella, a fin de celebrar sesión ordinaria. En la primera con vecería y siendo la hora de la sesión se procedió a leer el principio, se dio lectura a la condecoración recibida últimamente en la que no se halla nada de particular, asimismo se procedió

Acuerdo

después de la lectura de la acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes. Se acuerda proceder a la aprobación y discusión del Apuntes al Anillamiento que ha de servir de base para el repartimiento del año de 1947, y hallandose ajustado a la realidad y a prescripciones legales se acuerda darle su aprobación y que se exponga al público por el espacio de quince días para ser reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la misma de todo lo que yo el Secretario certifico.



Julio Perceval

Simón Perea Perea

Juan A. Padron

Moisés Melián

Alcaldé
Presidente
Pedro Hernandez
de la Castilla
Secretario Moisés
Melian
Ruiz

En la Villa de Betancuria a veintey tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Se reúne los señores del cabildo a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, y siendo la hora señalada sin que se hayan reunido número de concejales suficiente para proceder a dicha reunión el Sr. Presidente hizo presente a los concurrentes presentes al acta la reunión de todos los miembros de esta Corporación el día dos de junio primer Domingo de

mes con lo cual se levanta la presente reunion sin efecto, de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Alcalde

El Secretario

Pedro Hernandez

Moisés Melián

Alcalde de
siendo Pedro
Hernandez
Castillo
Concejales
Antonio
fin Ramos
Simón Pere
ra Garcia
Antonio
Hernandez

En la Villa de Betancuria a dos
del mes de junio de mil novecientos veint
y seis se reúne los señores del mar
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D
Pedro Hernandez Castillo, y siendo la ho
ra señalada para dicho acto el Sr. Presi
dente manifestó a los demás concurren
tes que el objeto de dicha reunion era
proceder al estudio y aprobacion despues
de discutido el procedimiento ejecutivo
para llevar a efecto la cobranza de los
repartos sobre productos de la tierra
Industrias y profesiones, sobre el cual se to
mo el siguiente acuerdo.

Acuerda se acuerda por unanimidad y por caracter
irrevocable proceder a la ejecución y nom
bramiento del agente ejecutivo el cual
sele entregará el correspondiente cargo
de valores por duplicado.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion de todo lo que
yo como Secretario certifico.



Juan A. Padron

Simón Perera Garcia

Moisés Melián

Alcalde En la Villa de Betancuria a miércoles 14
del mes de junio de mil novecientos veint
y seis se reúne los señores del mar

trillo Consejo
les Antonio
Martin Ramos
Simon Perera
Garcia Anto
Lis Pachon
Cabrera.

gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Pedro Hernandez Castillo a obje
to de celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria, y siendo la
hora señalada para dicho acto el
Sr. Presidente ordeno a mi el infrascrito
Secretario diese lectura al acta ante
rior la que fue aprobada por una
unanimidad. Acto seguido se procedio
a dar lectura a la corresponden
cia oficial en la que no se halla
nada de particular.

Quiero

Se acuerda por unanimidad recla
mar al Sr. Recaudador de este Ayun
tamiento para que el dia veinte
y tres del actual se persone en
este Ayuntamiento a objeto de
hacer entrega de los valores que
tenga en su poder procedentes de
los arbitrios municipales para ha
cer la correspondiente liquida
cion.

Quiero

Se acuerda avisarle al Sr. Comi
sionado de las deheras comuna
les para que se persone en
este Ayuntamiento a hacer
entrega de los valores y recibos
que tenga pendientes el cobro
para hacer la correspondiente
liquidacion.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la
sesion de que yo el Secretario
certifico.



Pedro Hernandez

Simon Perera

Luis A. Pachon

Antonio Martin

Alcaldes
Presidente
D. Pedro Ber-
nabez Cas-
tillo Con-
cejal D. Juan
Antonio Mar-
tín Ramos,
D. Simón
Pérez Gar-
cía, D.
Antonio
Pachón Ca-
brea.

En la Villa de Betunania a veinte y tres
de junio de mil novecientos cuarenta
y seis. Se reunen en el salón de
actos de este Ayuntamiento los señores
del margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Pedro Hernández Casti-
llo, a objeto de celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria, y siendo la
hora señalada el Sr. Presidente ordena
a mi el infrascrito Secretario elise
lectura en alta voz el acta anterior
la que fue aprobada por unanimi-
dad en todas sus partes, se dio lec-
tura a la correspondencia recibida
después de la última sesión en la
que no se halla nada de particu-
lar y se tomaron los siguientes acuer-
dos.

Acuerda Se acuerda por unanimidad aprobar
el presupuesto de este Municipio pa-
ra el actual ejercicio de 1946 y que
se exponga al público para ser re-
clamaciones.

En su virtud queda expuesto
al público dicho documento en la
Secretaría por el plazo de quince
días a contar de la inserción en
el Boletín oficial de esta Provincia
a los efectos expresados.

Acuerda Se acuerda examinar las cuentas
Municipales después de la últi-
ma revisión efectuada el día el
veintayuno de Marzo de los dis-
tintos ingresos y gastos de este Ayun-
tamiento, los que dieron el siguien-
te resultado.

Ingresos según Carguemenes 12 12'60
Gastos según libramientos 11 93'70
Exceden en Arca 18'90

Auerdo Se acuerda libarle al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Moisés Melián Ruiz la cantidad de quinientas treinta y siete pesetas con sesenta centimos, acuenta de sus haberes.

Auerdo Se acuerda libar para pagar las facturas de material de escritorio que figuran unidas al libramiento número 10 la cantidad de treinta ochenta y una peseta con sesenta centimos.

Auerdo Se acuerda libarle al Sr. Recaudador la cantidad de treinta y siete pesetas, con cincuenta centimos.

Auerdo Se acuerda libarle al Sr. Comisionado de la dehesa la cantidad de treinta y una peseta por el tanto por ciento de cobranza que se le asigna.

Auerdo Se acuerda crear dos plazas una de Guardina Municipal que a la vez haga de portero, y otra de Auxiliar de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de mil ochocientas pesetas, cada una.

Auerdo Se acuerda nombrar un representante en la capital de la Provincia con el sueldo anual de mil ochocientas pesetas.

Auerdo Se acuerda libarle al Secretario de esta Corporación el crédito que tenía concertado

60
70
80

is
is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

is

de mil novecientas sesenta pesetas del Subsidio familiar, fué el aumento del 1%.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento la cantidad de Doscientos noventa y cinco pesetas con treinta centimos por el tanto por ciento de cobranza acordado y presupuesto.

Acuerdo Se acuerda librarle al comerciante Don Luis Arnau Ortega la cantidad de diez y seis pesetas importe de material de oficina.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. Delegado Insular de Abastos la cantidad de diez pesetas, importe de un laboratorio de conejos.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. Secretario de esta Corporación la cantidad de sesenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos aumento de sus haberes. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.



Pedro Hernandez

Leon A. Pachon

Simon Perea

Moisés Melian

Alcaldé En la Villa de Betancuria a cuatro D. Perea Her el Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Se reúne los señores del Ayto Comunal bajo la presidencia del señal Sr. Alcaldé D. Perea Hernandez Cas Antonio Trillo a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Ramos D. Li.
Don Perera
Garcia, Don
Antonio La
don Cucha
ra.

y siendo la hora señalada para
dicho acto se dio por abierta la
misma; al orden del Sr. Alcalde
de que se lea la lectura al acta
de la sesion anterior la que
fue aprobada por unanimidad,
acto seguido se procedio a dar lec-
tura a la correspondencia ultima-
mente recibida, en la que se ha-
lla un escrito del Excmo Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia en
el que interesa memoria expresiva
de la labor realizada por este Ayun-
tamiento desde la iniciacion del
glorioso movimiento Nacional
por mejoras de obras realizadas en
la localidad, del que se acuer-
do su cumplimiento.

Acuerda

Se acuerda por unanimidad y
a los efectos que determina el
articulo 174 del Vigente Regla-
mento de Reclutamiento que
el jornal medio de un bafiero
en la localidad sea de seis pe-
setas.

Acuerda

Se acuerda por unanimidad
proceder a la formacion del
Plustamiento del Remplazo de
1947, procediendose con maxi-
ma urgencia a pedir los im-
presos necesarios para dichos tra-
bajos, que tengan lugar en
el mes de este Ayuntamiento
los dias 15 y 28 de
julio y de Agosto 19 del mismo
mes.

No habiendo mas asuntos

de que tratar se levanta la sesión de que yo el secretario certifico.



Pedro Hernandez

Simón Perera
García

Isaac A. Padron

Antonio Martín

Noisés Inclán

9999

Alcaldes En la Villa de Betancuria a veinte
D. Pedro y uno de julio de mil novecientos
Hermanos de Santa y seis. Se reunen los señores
del castro del muelle bajo la presidencia del
llo con el Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Casti-
jules Dorlo, a objeto de celebrar sesión ordi-
Antonio naria de primera convocatoria y
Martín siendo la hora señalada al fin de
Ramos siendo el día por habiéndose dicho sesión
D. Simón en su orden se dio lectura al acta
Perera García anterior la que fue aprobada en to-
cia D. An- das sus partes, y se tomaron los si-
tonio Per- guientes acuerdos.
cho Cabe- Se acuerda por unanimidad y vi-
ra. to lo necesario que es adquirir elos ca-
tres y una casa para el alojamiento
de la guardia civil cuando vienen de
comerías por este Municipio.

Acuervo Se acuerda por unanimidad revo-
carbe a Don Agustín Pachilla Martí-
nez Secretario del Ayuntamiento de
Agate el crédito de mil setecien-
tas pesetas, importe de los trabajos
realizados en este Ayuntamiento
y que se les expida certificación
del dicho acuerdo.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar y lo alunga-
do de la hora se levanta

la sesión de todos lo que yo el
Secretario certifico.



Pedro Hernandez

Simón Perera
García

Juan A. Pachón
Antonio Martín

Morón Melián

Alcaldes
D. Pedro Her-
nandez Casti-
llo, Consejeros
Don Antonio
Martín Ramo
Don Simón
Perera García
Don Antonio
Pachón Cabe-
ra.
Secretario
D. Morón Me-
lián Ruiz

En la Villa de Betancuria a cuatro
de Agosto de mil novecientos cua-
renta y seis. Se reunen los señores
del Consejo de la Mera bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Pedro Her-
nandez Castiella a objeto de
celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria y siendo la ho-
ra señalada el Sr. Presidente mani-
festo a los señores concurrentes el
hecho que el objeto de la reunión
era proceder al examen y aprobación
de las Listas de Reclutamiento, las que
se llevo a efecto en la siguiente for-
ma. Fue presentado por el infrascrito
Secretario todos los documentos relativos
al alistamiento y examinados que fueran
se les dio su aprobación.

Acto seguido se procedió por el in-
frascrito Secretario ordenado por el Sr.
Presidente a dar lectura al acta anterior
la que fue aprobada en todas sus
partes y qual ha correspondencia oficial
y se tomaron los siguientes.

Que se acuerda por unanimidad
entregarle a los burgueses que
han solicitado una lista de los dehe-

se communal un puse autorizado por el Sr. Alcalde para que saquen leña de dicha dehesa previo pago de su importe, con la condición que la leña que saquen solo debe de ser invertida en las necesidades familiares.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



Pedro Hernandez

Simón García

Juan A. Padron

Antonio Martin

Moisés Melian

En la Villa de Betancuria a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintay seis. Se reunió el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento Don Pedro Hernández Castiella asistido del infrascripto Secretario D. Moisés Melian Ruiz a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y no habiendo numero de concejales suficiente para dicho acto y lo alargado de la hora se levanta la sesión declarando se citen nuevamente los concejales para el proximo día primero de Septiembre que se reunirá el pleno de este Ayuntamiento de que certifico.

El Alcalde

El Secretario

Pedro Hernandez

Moisés Melian

Juan A. Padron

Antonio Martin

Simón García



Alcalde Presi
dente Don
Pedro Hernan
dez Castillo.
Concejales
D. Antonio
Martin Rana
D. Antonio Pa
drao Cabrera
y D. Simon Pe
drao Garcia

Quereles

Quereles

En la Villa de Betancuria a prime
ro de Septiembre de mil novecien
tos cuarenta y seis. Se reunió el Ayun
tamiento pleno en sesión ordin
ria bajo la presidencia del Sr. Alcal
de Don Pedro Hernandez Castillo
a objeto de celebrar dicho acto, y
siendo la hora señalada al Sr. Pre
sidente dio por abierta la misma.
de su orden se dio lectura al
acta anterior y se tomaron los si
guientes acuerdos.

Se acuerda por unanimidad y
en virtud de instancia presentada
por Don Gumercindo Martel Carola
ra, en la que reclama la expropia
ción del Camino vecinal del Valle
de Santa Trías a Betancuria, de
un trozo de terreno de cincuenta
arias mas o menos que le ocupa
dicho camino, y en su virtud esta
Comisión gestora tiene abien la in
coación del oportuno expediente con
los tramites legales, nombrando dos
Peritos por parte de este Ayuntamien
to y uno por parte del interesado que
valorisen el valor en venta y en pen
ta del terreno ocupado, y con ane
go al líquido imposible que le
corresponda a la cincuenta aria
de terreno ocupado, se le haga pa
go del importe que resulte.

Se acuerda abonarle al Sr.
Secretario de este Ayuntamiento
la cantidad de noventa no
venta y ocho pesetas o equivalentes
de sus haberes.

Acuerdo Se acuerda librarle a la telefonista de este pueblo la cantidad de diez y seis pesetas con cincuenta céntimos, importe de las varias conferencias que se le adeuda por este Ayuntamiento.

Acuerdo Se acuerda librarle al Chofer D. Fernando Ramirez, la cantidad de veinte y siete pesetas importe de un viaje a Puerto de Calbas a conducir el Comisionado nombrado por este Ayuntamiento para asistir a la revision de quintos verificada el 29 del pasado mes de Agosto.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. Agente Ejecutivo de Hacienda D. Antonio Fernandez la cantidad de Dcientos diez y siete pesetas con treinta y cinco céntimos importe de los años de contribucion de utilidad que le debe este Ayuntamiento, perteneciente a los años 1942 y 1943.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. D. Bernabé Sánchez Cebasa, la cantidad de treinta pesetas importe de alquileres de una casa de su propiedad que ocupa las fuerzas de la Guardia Civil.

Acuerdo Se acuerda librarle a D. Francisco Sabor Barrios la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de jornales de este Ayuntamiento.

Acuerdo Se acuerda librarle al Sr. Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientos tres pesetas con veinte céntimos a cuenta de sus haberes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y lo acordado de la hora se da por terminada esta reunion acordandose volver a reunirnos el proximo dia quince



del presente mes.

Pablo Vences

Simón Perea
García

Luis A. Pacheco

Antonio Martín

Moisés Melian

En la Villa de Belencuria a veinte
y dos del Septiembre del mil nove
cientos cuarenta y seis. Se reunen en
el Salon de actos de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alencule
Don Pedro Hernandez Castillo a obje
to de celebrar sesion ordinaria de prime
ra convocatoria y siendo la hora se
nada se dio por abierta la mis
ma. acto seguido se procedio por
mi el infrascrito Secretario a dar
lectura a la correspondencia recibi
da despues de la ultima sesion
y hallandola de conformidad se
fue a dar lectura al acta anterior
la que fue aprobada en todas sus
partes.

Acuerdo

En virtud de instancia que pre
sento con fecha diez y ocho del ac
tual Don José Rodríguez Gonzalez a
esta Corporacion en replica de que
este Ayuntamiento le libre en la pri
mera sesion la cantidad mayor que
pueda a cuenta de siete mil pese
tos que dice le adeuda esta Corpora
cion por haber desempeñado la
Secretaria proximanamente a tres años
y en su virtud se acuerda.

- Primero Examinar los presupuestos del año de 1936 al año de 1939, haber la cantidad que figura presupuestada para el sueldo del Secretario.
- Segundo Examinar los libros de pagos de este Ayuntamiento en los mismos años haber lo que dicho Sr. cobro desde el día veinte y tres de Diciembre de 1936 hasta el día 30 de Octubre de 1939, en que seso en el cargo de Secretario de esta Corporación.
- Tercero Reconocerle el crédito que resulte después de haberse descontado lo que el pudiera haber cobrado en el tiempo que sirvió dicha Secretaría.
- Acuendo Librese al Sr. Delegado del Frente de Jóventudes la cantidad de trescientas cuarenta pesetas que se le adeuda a dicha entidad de varios años.
- Acuendo Librese al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia la cantidad de veinte y cinco pesetas para que en concepto de nominación sean destinadas a la gran Cruz del Mérito Civil al Excmo Sr. General Don Francisco García Escames.
- Acuendo Librese al Sr. Director del Boletín Oficial de esta Provincia la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas importe de varios años que se le adeuda.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que go el Secretario certifica.



Pedro Plummer

Simón García

Antonio Martín

Juan A. Padron

Moisén Melián

En la Villa de Betancuría a trece
de Octubre de mil novecientos cuarenta
y seis.

Se reúne en el Local de este
Ayuntamiento los señores Don
Pedro Hernández Castriello y Don
Miguel Melián Ruiz, Alcalde
de y Secretario a objeto de celebrar
sesión y no habiendo número
de Concejales suficiente para
para celebrar sesión, el Sr.
Alcalde dio por terminada
la misma ordenando que
el día veinte y siete los
nóminas en sesión ordinaria
todos los miembros de este
Ayuntamiento.

No habiendo mas asunto
de que tratar se levanta la
sesión de que certifico.
El Alcalde

Pedro Hernández Castriello Miguel Melián



En la Villa de Betancuría a veinte y
siete de Octubre de mil novecientos
cuarenta y seis. Se reúne la Comisión
gestora de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Hernández Castriello, a objeto
de celebrar sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria y siendo la
hora señalada se dio por a-
bierta la misma de pu. orde-
se dio lectura a la correspon-
dencia y Boletines oficiales recí-

lidos despues de la ultima sesion en la que no se halla nada que observar, se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes y se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo. Se acuerda por unanimidad y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Administrador de propiedades y contribucion territorial, confeccionar los Repartos de Renta y Urbana correspondientes al año de 1947, y que se exponga al publico por el plazo de ocho dias para oír reclamaciones.

Acuerdo. Se acuerda por unanimidad libarle a Don José Tomas Perez Martel la cantidad de Cuatrocientas pesetas importe de ocho años de alquiler de la casa Ayuntamiento, a partir del año de 1935 al 1944, a razon de cincuenta pesetas por año.

Acuerdo. Se acuerda por unanimidad libarle al Sr. Alealele de este Ayuntamiento la cantidad de treinta pesetas con sesenta centimos, por gastos de representación Municipal en un viaje que verifico a la Capital de esta Isla a resolver asuntos de este Ayuntamiento.

Acuerdo. Se acuerda por unanimidad y en virtud del mal estado en que se encuentra el Cementerio Municipal de este pueblo mandar a blanquearlo.

Acuerdo. Se acuerda por unanimidad y en virtud del mal estado en que se hallan la mayoría de las casas de este pueblo mandar a blanquearlas, ya

Acuerdos

que afean mucho el ornato pú-
blico.

Se acuerda por unanimidad y en
virtud del mal estado en que se en-
cuentran las casas de Escuelas de Valle
de Santa Trés, Vega de Río de Palmas
y Escuela de niños de Betancuría
motivo de que se mojan mandas
a hacerles torta.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión de
todo lo que yo el Secretario certifi-
co.



Pedro Hernandez / Simón García
Antonio Martín / Juan A. Pachón
Moisés Melián

En la Villa de Betancuria a diez de
Noviembre de mil novecientos cuarenta
y seis. Se reúne la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Pedro For-
nandez Castrillo a objeto de celebrar
sesión ordinaria de primera conbo-
catoria y siendo la hora señalada
para dicho acto el Sr. presidente dio
por abierta la misma, de su or-
den se dio lectura a la correspon-
dencia y Boletines oficiales recibidos
después de la última sesión en
la que no se halla nada que
observar. Asimismo se dio lec-
tura al acta anterior la que
fue aprobada en todos sus
puntos, y se tomaron los si-
guientes acuerdos.

Acuervo: Se acuerda por unanimidad y en virtud de ordenes recibidas del Sr. Coronel Jefe del centro de Movilización de Las Palmas el gran Camarero, proceder a la formación del censo de Camareros y autos móviles, así como de ganado sujeta a requisición Militar, y para ello se citaran todos los propietarios de ganado Camareros y autos móviles para que vayan a inscribir a los que posean al Ayuntamiento de los roles un plazo de quince días.

Acuervo Se acuerda por unanimidad librarle al Sr. Secretario de esta Corporación la cantidad de Cuatrocienta ochenta pesetas, 291,65 de sus haberes, 89,10 de Subsidio Familiar del mes de Octubre y 100 peseta de gratificación por la confección del apendice al Anillamiento del año de 1945.

Acuervo Se acuerda librarle al Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pajara la cantidad de Docientas pesetas por la confección del Apendice al Anillamiento del año de 1945.

Acuervo Se acuerda abonarle a la encargada del Teléfono de este pueblo la cantidad de veinte y nueve peseta con setenta centimos importe de siete conferencias que se han dado para asuntos de este Ayuntamiento seis a Puerto de Calbas y una a Gran Camarero.

Acuervo Se acuerda librar para la reparación de las Escuelas Docientas, la cantidad de Cuatrocientas noventa y nueve peseta con cuarenta centimos.

Acuerdo

Se acuerda librar para la función de San Diego la cantidad de cinco peretas.

Quo habiendo ~~un~~ asunto de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.



Pedro Hernandez

Simón García

Antonio Montes

José A. Pachón

Moisés Melián

Alcaldes Don
Pedro Hernandez
de Castillo

Concejales
Don Antonio
Martín Ramos
Don Simón Pe-
rera García
Don Antonio Pachón
Cabrera

En la Villa de Betancuria a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veintay seis.

Se reúne los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castillo, a objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, y siendo la hora señalada para dicho acto el Sr. Presidente dio por abierta la misma, de su orden se dio lectura a la correspondencia y Boletines oficiales recibidos despues del acta anterior no hallandose nada que observarse. Acto seguido se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, y se tomaron los siguientes:

Acuerdos

Se acuerda por unanimidad y en virtud de los informes ad-
quiridos de los comerciantes de este Municipio elevar el hilo de ~~las~~ subasta del Cabildo de arbitrios de exportación y expro-
taciones de este Municipio por

los Puertos del Sur de esta Isla a tres mil pesetas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion de todo lo que yo el secretario certifico.



Pedro Hernandez

Simón Pereira Garcia

Juan A. Padua

Moisés Melián

Antonio Martín P.

En la Villa de Betancuria a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se reunió el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Hernandez Castiello a objeto de celebrar sesion ordinaria de firmes con convocatoria y no habiendo numero suficiente de Concejales se levanta la sesion acordandose remirse el Ayuntamiento pleno el dia 22 del actual de todo lo que yo el secretario certifico.

El Alcalde



Pedro Hernandez

Moisés Melián

En la Villa de Betancuria a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez Castiello que celebró habiéndose la misma por su orden se dio lectura a la correspondencia

y Boletines oficiales recibidos
últimamente en la que se ha
lla un escrito del Excmo Go-
bernador Civil de la Provincia
en el que interesa se de cum-
plimiento al artículo 3º de la Ley
de 23 de Noviembre de 1940 y artícu-
lo 5º de la orden de este Ministe-
rio de la Gobernación de 31 de
Enero de 1944, sobre el cual
se ha tomado el siguiente
Acuerdo: Se acuerda y en virtud de
los cinco concursantes que han soli-
citado la Secretaría de este Ayunta-
miento elegir a Don Manuel Vicen-
te Meruéndano, para lo cual se infor-
mara al Gobernador Civil.

Acuerdo Se acuerda por unanimidad y
en virtud de solicitud verbal que
han hecho a este Ayuntamiento
Don Felix Díaz vecino de Bene-
rife, y Don Pedro Domínguez ve-
cino de Puerto de Calles, con-
cederle autorización para la ven-
ta de 500.000 Botelladas de Mor-
mul Blanco previo pago de su im-
porte a razón de cinco pesetas la
Botellada.

Acuerdo Se acuerda también por esta co-
misión gestora y en virtud de
escrito recibido del Sr. Jefe Pro-
vincial de Estadística proce-
der a la rectificación del Pa-
dron de Habitantes en 31 de
Diciembre de 1946.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la

serión de todo lo que yo el Secre-
tario certifico.



~~Pedro Hernandez~~

Simón Perera
García

Juan A. Padron

Moisés Melian

Antonio Martin B

En la Villa de Betancuria a treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Se reunen los señores que componen la
comision gestora de este Ayuntamiento ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
Hernandez Castillo, a objeto de celebrar
sesion extraordinaria de primera con-
vocatoria y siendo la hora señalada el Sr.
Presidente da por habida la misma, e le-
en su orden se dio lectura al acta anterior
la que fue aprobada por unanimidad, ac-
to seguido se procedio a examinar las cues-
tas Municipales de este Ayuntamiento per-
tinentes al año en curso, las que dieron
el siguiente resultado.

Ingresos segun Cargareme 17.194'27

Gastos segun Libranquitos 15.910'17

Quedan en arca 1.284'10

Quando se acuerda y en virtud de solicitud ver-
bal que ha hecho a este Ayuntamiento
Doña Carmen Martel Negrin, en suplica
de que el Ayuntamiento le permute
casa vivienda y salon de Escuela de
la Escuela de niñas de este pue-
blo por otra que dicha señora cons-
truya en la calle de la Placeta
contigua a la casa Ayuntamiento

yen tal virtud esta corporación
 acuerda.

Primero: Para poder permutar
 la casa que la expresada Señora
 construya tiene que reunir las con-
 diciones reglamentarias.

Segundo: La Señora ya expresada
 Dña Carmen Martel Negrin, no
 pueda extraer ningún material
 de la casa Escuela ni de la casa
 habitación de la Señora Maestra has-
 ta que la casa que se esta constru-
 yendo no este totalmente construi-
 da, en efecto los pisos.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión de todo
 lo que yo como secretario certifico.



Pedro Ximénez

Lucas A. Padron

Antonio Márquez

Moisés Melian

Simón Perera
García

En la Villa de Betunecuria a doce
 de Enero de mil novecientos cua-
 renta y siete, se reúne la Corpo-
 ración Municipal de este Ayun-
 tamiento bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Pedro Hernandez
 Castillo que declara abierta la
 misma de su orden se dio lee-
 tura al acta anterior la que fue
 aprobada en todas sus partes
 y se tomaron los siguientes
 acuerdos.